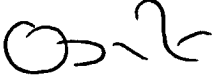


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, informa nueva dirección de notificación de la demandada, Astrid Saa Bernal. Bucaramanga, 6 de julio de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, seis de julio de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo 2021-00193-00, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada – FINANCIERA COMULTRASAN; contra Astrid Saa Bernal.

Se ha efectuado un examen al presente proceso ejecutivo de mínima cuantía adelantado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada –FINANCIERA COMULTRASAN; en contra de Astrid Saa Bernal, y se observa que, la apoderada de la parte actora, informó nueva dirección, por tanto se tendrá como dirección de notificación de la demandada; diligencias que tendrá que realizar dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, con el fin de cumplir con lo de su cargo.

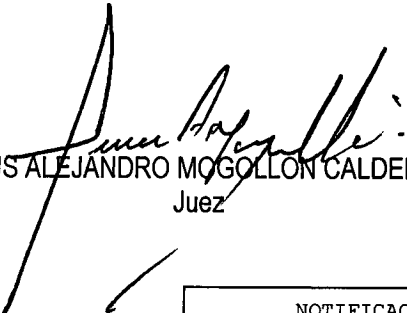
Teniendo en cuenta lo anterior, y con fundamento en lo contemplado en el art. 317 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER, como dirección de notificación de la demandada Astrid Saa Bernal, la Carrera 19 # 17-01; para efectos de que se surta la respectiva notificación, del auto que libró mandamiento de pago en su contra.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con lo de su cargo conforme con lo indicado en la parte motiva, so pena de dar por terminado del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE+

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
Juez

|                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                                              |
| La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>0914</u> hoy,  |
| <u>7 DE JULIO DE 2022</u>                                                            |
|  |
| OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA<br>SECRETARIO                                           |